



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 137/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Diciembre de 2025**

ORDENANZAS

15436	15437	15438
15439	15440	15441
15442	15443	15444
15446	15447	15448
15449	15450	15451
15452	15453	15454
15455	15456	15457

RESOLUCIONES

450	451	452
453	454	455
456	457	458
459	460	461
462	463	464
465	466	467

DECLARACIONES

213	214	215
216	217	218
219	220	221
222	223	-----



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 137/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Diciembre de 2025**

EDICTOS

Fiscalía Municipal	Dirección de Gral. de Sumarios
---------------------------	---------------------------------------

.....
ORDENANZAS
.....

ORDENANZA N° 15436/2025

Resistencia, martes 25 de noviembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Chacra 269, Parcela 37, aprobada por Plano de Mensura 20-38-93 con una superficie total de 180,00 metros cuadrados, a favor del señor Eleuterio Martín GUGGISBERG - D.N.I. N° 20.731.359, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15437/2025

Resistencia, martes 25 de noviembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 121, Manzana 52, Parcela 66; aprobada por Plano de Mensura 20-60-90 con una superficie total de 292,94 metros cuadrados, a favor de la señora Antonia Olga ALEGRE – D.N.I. N° 5.192.844, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 137/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Diciembre de 2025**

ORDENANZA N° 15438/2025

Resistencia, martes 25 de noviembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 111, Parcela 33, aprobada por Plano de Mensura 20-156-02 con una superficie total de 160,35 metros cuadrados, a favor del señor Pedro Ariel SOTELO- D.N.I. N° 35.469.571 y la señora Johana Vanesa ROMERO - D.N.I. N° 39.314.253, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15439/2025

Resistencia, martes 25 de noviembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 200, Manzana 55, Parcela 13, aprobada por Plano de Mensura 20-116-15 con una superficie total de 383,42 metros cuadrados, a favor de la señora Nuria Aymara SOSA - D.N.I. N° 34.048.883, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15440/2025

Resistencia, martes 25 de noviembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 123, Manzana 005, Parcela 039, aprobada por Plano de Mensura 20-174-95 con una superficie total de 205,90 metros cuadrados, a favor de la señora Estela Elvira ROLÓN - D.N.I. N° 22.905.429, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 53º), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 137/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Diciembre de 2025**

ORDENANZA N° 15441/2025

Resistencia, martes 25 de noviembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 118, Manzana 125, Parcela 13, aprobada por Plano de Mensura N° 20-31-04 con una superficie total de 129,6806 metros cuadrados, a favor de la señora Irma

Catalina OJEDA – D.N.I. N° 14.835.885 y el señor Renes Simón GOMEZ – D.N.I. N° 14.907.549, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) conforme lo estipulado por el Artículo 53º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15442/2025

Resistencia, martes 25 de noviembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 134, Manzana 24, Parcela 20; aprobada por Plano de Mensura 20-175-84 con una superficie total de 212,50 metros cuadrados, a favor de la señora Débora Marisol CAZETTI – D.N.I. N° 42.202.894, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15443/2025

Resistencia, martes 25 de noviembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 200, Manzana 57, Parcela 01; aprobada por Plano de Mensura 20-68-75 con una superficie total de 217,62 metros cuadrados, a favor de la señora Petrona GÓMEZ – D.N.I. N° 16.008.193, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 137/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Diciembre de 2025**

ORDENANZA N° 15444/2025

Resistencia, martes 25 de noviembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la adjudicación en carácter de Donación, a favor de la señora Estanislada LÓPEZ - D.N.I. N° 13.592.030, el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 118, Manzana 100, Parcela 16,

aprobada por Plano de Mensura 20-241-76, con una superficie total de 142,80 metros cuadrados, conforme lo establecido por Ordenanza N° 13552 de fecha 22 de junio de 2021, Título IV- Artículos 64°) y 65°) y efectuar la inscripción y/o anotaciones pertinentes ante el Registro de la Propiedad Inmueble.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15445/2025

Resistencia, martes 25 de noviembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Parcela 07 - Manzana 46 - Chacra 198 - Sección C - Circunscripción II, otorgada por Resolución de Intendencia Municipal "Ad Referéndum" N° 760, de fecha 26 de junio de 1969, y su rectificatoria la Resolución de Intendencia Municipal "Ad Referéndum" N° 456, de fecha 01 de abril de 1970, a favor del señor Inocencio ACUÑA - D.N.I. N° 1.653.275.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15446/2025

Resistencia, martes 25 de noviembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- CREAR el Programa "Hora Silenciosa", destinado a las personas con discapacidad: condición de trastorno del espectro autista, personas sordas e hipoacusias, personas ciegas y de baja visión, entre otras y sus familiares, que se implementará en todo hipermercado, supermercado, shopping, jugueterías y grandes comercios ubicados en la ciudad de Resistencia.-

ARTÍCULO 2º).- SE entenderá por "Hora Silenciosa", a la franja horaria de al menos una (1) a dos (2) horas, dos veces en la semana, en la que los locales comerciales bajarán la intensidad de las luces y ruidos, sin musicalización ni mensajes por altoparlantes.

Una vez definidos los días y horarios en que implementarán el presente Programa, colocarán un cartel en la entrada del mismo con dicha información.-

ARTÍCULO 3º).- EL PRESENTE Programa tendrá los siguientes objetivos:



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 137/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Diciembre de 2025**

- Crear un ambiente más cómodo y relajante para personas con discapacidad y sus familias.
 - Reducir la sobrecarga sensorial que puede afectar a algunas personas con discapacidad durante las compras.
 - Fomentar la inclusión y accesibilidad en los locales comerciales.-
- ARTÍCULO 4°).- SE implementarán las siguientes medidas:
- Apagar o reducir al mínimo posible el sonido de la música, anuncios por megafonía y otros dispositivos.
 - Atenuar la intensidad de los niveles de iluminación, sin comprometer la seguridad.
 - Minimizar el uso de pantallas electrónicas, carteles destellantes y otros estímulos visuales intensos.
 - Evitar ruidos innecesarios, incluyendo el uso de Maquinas o equipos ruidosos que no sean indispensables durante la franja horaria destinada al Programa.
 - Brindar asistencia prioritaria en las cajas para personas con discapacidad.-

ARTÍCULO 5°).- LA Autoridad de Aplicación será la Secretaría de Gobierno Municipal o quien en el futuro la reemplace, quien tendrá a su cargo la concientización, difusión, e invitación a la implementación del presente Programa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15447/2025

Resistencia, martes 25 de noviembre de 2025

ARTÍCULO 1°).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a transferir en carácter de Donación con cargo, por vía de excepción al Reglamento Unificado de Tierras Fiscales Municipales, a la Asociación Sordos del Chaco, el inmueble de dominio municipal identificado catastralmente como Circunscripción II – Sección B – Chacra 128 – Manzana 52 – Parcela 14, con una superficie total de 822,15 metros cuadrados, según Plano de Mensura N° 20-424-23, con destino exclusivamente al funcionamiento de un Centro de Esparcimiento y Recreación de niños hipoacúsicos.-

ARTÍCULO 2°).- ESTABLECER que no podrá cambiar, modificar o alterar, en todo o en parte, el destino de uso que tiene el inmueble mencionado en el Artículo 1°). En caso de incumplimiento, el dominio del mismo, volverá en forma plena y automática a la esfera del Estado Municipal.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 137/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Diciembre de 2025**

ORDENANZA N° 15448/2025

Resistencia, martes 02 de diciembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- DEROGAR la Ordenanza N° 5614 de fecha 18 de diciembre de 2001, por la que se autorizó al Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno municipal identificado catastralmente como Parcela 11 – Manzana 75 – Chacra 210 – Sección C – Circunscripción II, a favor del señor Epifanio Pedro PUCHETA - D.N.I. N° 11.379.164.-

ARTÍCULO 2º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta a favor del señor Epifanio Pedro PUCHETA - D.N.I. N° 11.379.164 el terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II – Sección C – Chacra 210 – Manzana 75 – Parcela 11, aprobado por plano de mensura N° 20-242-90, con una superficie de 225,00 metros cuadrados, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15449/2025

Resistencia, martes 02 de diciembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 199, Manzana 131, Parcela 13, aprobada por Plano de Mensura 20-260-77 con una superficie total de 198,00 metros cuadrados, a favor de la señora Clara Patricia ORCE - D.N.I. N° 22.905.236 y el señor Roque Emiliano OJEDA – D.N.I. N° 22.687.212, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 137/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Diciembre de 2025**

ORDENANZA N° 15450/2025

Resistencia, martes 02 de diciembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- RECTIFICAR el Artículo 1º) de la Ordenanza N° 15050 de fecha 01 de octubre de 2024, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 210, Manzana 78, Parcela 08, aprobada por Plano de Mensura 20-242-90, con una superficie total de 225,00 metros cuadrados, a favor de la señora Laura Elizabeth RIVERO – D.N.I. N° 17.017.170, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), conforme lo estipulado por el Artículo 53º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15451/2025

Resistencia, martes 02 de diciembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 204, Manzana 61, Parcela 10, aprobada por Plano de Mensura 20-250-75 con una superficie total de 400,00 metros cuadrados, a favor de la señora Cerafina ROMERO - D.N.I. N° 16.551.131 y el señor Secundino ROMAN – D.N.I. N° 18.179.608, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 137/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Diciembre de 2025**

ORDENANZA N° 15452/2025

Resistencia, martes 02 de diciembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 192, Parcela 58, aprobada por Plano de Mensura 20-65-98 con una superficie total de 311,1643 metros cuadrados, a favor de la señora Nilda Beatriz AYALA - D.N.I. N° 13.320.342 y la señora Gladys Raquel AYALA – D.N.I. N° 27.505.094, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15453/2025

Resistencia, martes 02 de diciembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 118, Manzana 25, Parcela 27, aprobada por Plano de Mensura 20-27-02 con una superficie total de 170,00 metros cuadrados, a favor del señor José Luis SOSA - D.N.I. N° 16.367.602, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15454/2025

Resistencia, martes 02 de diciembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 125, Manzana 54, Parcela 15, aprobada por Plano de Mensura 20-05-02 con una superficie total de 307,2519 metros cuadrados, a favor del señor Urbano Odilio SOSA - D.N.I. N° 13.579.243, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 137/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Diciembre de 2025**

ORDENANZA N° 15455/2025

Resistencia, martes 02 de diciembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 116, Manzana 42, Parcela 39, aprobada por Plano de Mensura 20-327-75 con una superficie total de 221,1250 metros cuadrados, a favor de la señora Claudia Analía OLIVERA - D.N.I. N° 27.212.198, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15456/2025

Resistencia, martes 02 de diciembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 134, Manzana 22, Parcela 07, aprobada por Plano de Mensura 20-188-83 con una superficie total de 238,50 metros cuadrados, a favor de la señora Elena Beatriz MIRANDA - D.N.I. N° 26.635.621, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15457/2025

Resistencia, martes 02 de diciembre de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 122, Manzana 52, Parcela 40, aprobada por Plano de Mensura 20-68-76 con una superficie total de 222,50 metros cuadrados, a favor del señor Máximo LEYES - D.N.I. N° 24.395.602, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 137/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Diciembre de 2025**

.....

RESOLUCIONES

.....

RESOLUCIÓN N° 450/2025

Resistencia, martes 25 de noviembre de 2025

1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, reglamentar lo establecido en los Artículos 157°), 158°) y 159°) de la Ordenanza N° 13812 - CODIGO UNICO DE TRANSITO Y TRANSPORTE - "Electromovilidad - Condiciones de Circulación y Condiciones de Seguridad" para la circulación y tránsito de ese tipo de vehículos en la vía pública y dentro del Ejido Municipal de la ciudad de Resistencia.-

2°).- ENCOMENDAR a la Secretaría de Ambiente y Movilidad Urbana o a quien en el futuro le reemplace, arbitrar los medios necesarios a través de la Dirección General de Tránsito y Transporte para efectuar los controles pertinentes a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos de la Ordenanza mencionada en el punto anterior.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 451/2025

Resistencia, martes 25 de noviembre de 2025

1°).-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, proceder a la refuncionalización de "tres plazoletas" así como el mejoramiento de los juegos, reparación de bancos e instalaciones y luminarias ubicadas en la intersección de la Avenida Soldado Aguilera y calle Goitía, de la ciudad de Resistencia.-

2°).-FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a instruir a las áreas pertinentes, para el cumplimiento de lo dispuesto en el Punto 1°) de la presente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 452/2025

Resistencia, martes 25 de noviembre de 2025

1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Subsecretaría de Ambiente, la incorporación al "Plan de Poda 2025", las tareas de poda y limpieza del árbol ubicado en Avenida Nicolás Rojas Acosta al N° 451 de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 137/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Diciembre de 2025**

RESOLUCIÓN N° 453/2025

Resistencia, martes 25 de noviembre de 2025

1º).-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal de Resistencia, que a través de las áreas correspondientes proceda a realizar el mantenimiento de la calle José Mármol desde calle Goitia hasta Avenida Urquiza, de la ciudad de Resistencia teniendo en cuenta la factibilidad presupuestaria.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 454/2025

Resistencia, martes 25 de noviembre de 2025

1º).-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal de Resistencia, que a través de las áreas Correspondientes, procedan a realizar los trabajos necesarios para facilitar el escurrimiento de las aguas pluviales sobre calle Gobernador Bosch, entre Avenida Soberanía Nacional y calle Fortín Tapenagá del Barrio UPCP, de la ciudad de Resistencia, de acuerdo a la factibilidad presupuestaria.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 455/2025

Resistencia, martes 25 de noviembre de 2025

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas pertinentes, procedan a la erradicación del micro-basural ubicado en las calles José Mármol e Ingeniero Schulz del Barrio Villa Elisa, de la ciudad de Resistencia, de acuerdo a la factibilidad presupuestaria.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 456/2025

Resistencia, martes 25 de noviembre de 2025

1º).-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal de Resistencia, que a través de las áreas correspondientes, procedan a controlar que se efectuó la recolección de residuos, en Barrio Mapic de acuerdo a la factibilidad presupuestaria.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 137/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Diciembre de 2025**

RESOLUCIÓN N° 457/2025

Resistencia, martes 25 de noviembre de 2025

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal de Resistencia, que a través de las áreas correspondientes, procedan a realizar la limpieza y escurrimiento de agua servida existente en calle Juan B. Justo, desde José María Paz hasta calle Colón, de la ciudad de Resistencia de acuerdo a la factibilidad presupuestaria.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 458/2025

Resistencia, martes 25 de noviembre de 2025

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, incluir dentro del cronograma de trabajos y de acuerdo a la factibilidad financiera del Municipio, la ejecución de tareas de nivelación, enripiado, perfilado, zanjeo en el Barrio "San Antonio" principalmente sobre calle Falcón Grande, calle 28 y Fortín Warnes de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 459/2025

Resistencia, martes 25 de noviembre de 2025

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal de Resistencia, a través de las áreas correspondientes proceda a realizar el mantenimiento de las calles en las 40 Viviendas del Barrio Anses , ubicado en la Chacra 105 de la ciudad de Resistencia, teniendo en cuenta la factibilidad presupuestaria.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 460/2025

Resistencia, martes 25 de noviembre de 2025

1º).-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Plan de Bacheo 2025, las tareas a llevarse a cabo en las Avenidas Rodríguez Peña y Las Heras, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 137/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Diciembre de 2025**

RESOLUCIÓN N° 461/2025

Resistencia, martes 25 de noviembre de 2025

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación dentro del cronograma de trabajo municipales y de acuerdo con las factibilidades presupuestarias, la ejecución de tareas de perfilado, ripiado y zanjeo del Pasaje Jeremías desde el N° 3600 al N° 4000 del Barrio “Betina Vazquez” de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 462/2025

Resistencia, martes 25 de noviembre de 2025

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación dentro del cronograma de trabajos municipales y de acuerdo con las factibilidades presupuestarias, la ejecución de tareas de perfilado, ripiado y zanjeo del Pasaje Fray Luis Beltrán desde el N° 800 al N° 900 del Barrio “Villa Prosperidad”, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 463/2025

Resistencia, martes 25 de noviembre de 2025

1º).-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Plan de Bacheo 2025, las tareas a llevarse a cabo en la calle Obligado del N° 600 al N° 700 , de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 464/2025

Resistencia, martes 02 de diciembre de 2025

1º).- RECHAZAR en todos sus términos el *Veto Total* interpuesto por el Señor Intendente Municipal, a través de la Resolución N° 4068 de fecha 20 de noviembre de 2025, confirmando la vigencia de la Resolución N° 409 de fecha 11 de noviembre de 2025, de acuerdo con lo expuesto en los considerandos de la presente.-

2º).- ORDENAR al Departamento Ejecutivo Municipal la Publicación en el Boletín Oficial Municipal, de la Resolución N° 409 de fecha 11 de noviembre de 2025, aprobada por el Departamento Legislativo Municipal, de conformidad a los Artículos 122º) y 124º) – Ordenanza N° 4338 – Reglamento Interno del Concejo Municipal.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 137/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Diciembre de 2025**

RESOLUCIÓN N° 465/2025

Resistencia, martes 02 de diciembre de 2025

1°).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas de su competencia informe sobre la instalación y/o habilitación de un horno crematorio de animales ubicado en Calle Echeverría N° 545, parcela identificada catastralmente como Circunscripción I - Sección A - Chacra 000 - Manzana 068 – Parcela 100, Distrito de Zonificación Centro (C) del Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia, y /o adjunte toda documentación de interés, según los considerandos de la presente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCIÓN N° 466/2025

Resistencia, martes 02 de diciembre de 2025

1°).- APROBAR EN PRIMERA LECTURA el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 69/76, de la Actuación Simple N° N° 62287-C-24 que propicia: “Modificar la Ordenanza 13812 – Código Único de Tránsito y Transporte e incorporar la contratación a través Transporte Privado de Personas contratados por medios de Aplicaciones Electrónicas de conformidad a lo manifestado en los considerandos de la presente.”.-

2°). - CONVOCAR, a una Audiencia Pública conforme lo establecido en el Artículo 153°) de la Carta Orgánica Municipal y en la Ordenanza N° 5.999 y sus modificatorias para tratar el proyecto de Ordenanza mencionado en el punto precedente, el cual propicia la regulación del Transporte Privado de Personas a través de Plataformas Electrónicas.

3°).-AUTORIZAR, a la Presidencia del Concejo Municipal a fijar día, lugar y duración de la Audiencia Pública que se convoca en el punto 2°), de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 5.999 y sus modificatorias.-

4°).-ESTABLECER, que la erogación que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 137/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Diciembre de 2025**

RESOLUCIÓN N° 467/2025

Resistencia, martes 02 de diciembre de 2025

1º).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Plan de Obras Municipal las tareas de nivelado, perfilado y enripiado del Pasaje Juan XXIII entre los N°s. 400 y 500 entre calle Entre Ríos al N° 2035 y Pasaje Palamedi al N° 2035 del Barrio Villa Chica, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

.....
DECLARACIONES
.....

DECLARACIÓN N° 213/2025

Resistencia, martes 25 de noviembre de 2025

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL la Última Clase Magistral y Acto de Agradecimiento del Profesor Claudio SZYMULA, en reconocimiento a sus 40 años de trayectoria docente en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste.-

AUTOR: Concejel Ramón ROMERO.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACIÓN N° 214/2025

Resistencia, martes 25 de noviembre de 2025

1º).-DE INTERÉS MUNICIPAL la Jornada “Procesos Urgentes contra la Administración”, a desarrollarse el día 27 de noviembre, a las hora 18, en el Edificio Histórico de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Nordeste, ubicado en calle Salta N° 459, de la ciudad de Corrientes.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACIÓN N° 215/2025

Resistencia, martes 25 de noviembre de 2025

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL la restauración del mural realizado por el Maestro Fredy “Filete” FERNÁNDEZ, ubicado en la fachada del Club Atlético Chaco For Ever, por su valor artístico, histórico, cultural y simbólico para la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 137/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Diciembre de 2025**

DECLARACIÓN N° 216/2025

Resistencia, martes 25 de noviembre de 2025

1°).-DE INTERÉS MUNICIPAL el "Día de la Eliminación de las Violencias contra Mujeres y Disidencias de Género", a conmemorarse el 25 de Noviembre, instando a la reflexión, concientización y acción contra toda forma de violencia machista y estructural.-

2°).- REPUDIAR enfáticamente toda forma de violencia contra las mujeres y disidencias, incluyendo la violencia física, psicológica, sexual, económica, patrimonial, simbólica y política, así como los femicidios, lesbocidios, travesticidios y transfemicidios, exigiendo justicia y memoria para todas las víctimas.-

3°).-REMITIR copia al Departamento Ejecutivo Municipal de Resistencia y a la Oficina para la Prevención, Tratamiento y Sanción de la Violencia Laboral del Municipio.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACIÓN N° 217/2025

Resistencia, martes 02 de diciembre de 2025

1°).-DE INTERÉS MUNICIPAL la conmemoración por los 100 años de la Liga Chaqueña de Fútbol, en reconocimiento a su trayectoria institucional, aporte al desarrollo deportivo, social, cultural y comunitario de la Provincia, y rol histórico en la formación de generaciones de deportistas chaqueños.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACIÓN N° 218/2025

Resistencia, martes 02 de diciembre de 2025

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL el Concierto "Arde tu Corazón - Resistencia", a realizarse el día 14 de diciembre, a las hora 19:00, en el Club Central Norte Argentino, destacando su aporte espiritual, cultural y comunitario para los vecinos de la Ciudad.-

2°).- DISPONER la entrega de una copia protocolar de la presente a los organizadores del Movimiento Arde tu Corazón, como testimonio del reconocimiento institucional.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 137/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Diciembre de 2025**

DECLARACIÓN N° 219/2025

Resistencia, martes 02 de diciembre de 2025

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL la celebración del Día de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, a realizarse el 8 de diciembre del año 2025, organizada por la Parroquia Verbo Divino junto con la Capilla Nuestra Señora de Itatí, de la ciudad de Resistencia, destacando las actividades litúrgicas, pastorales y comunitarias que se desarrollarán en su honor.-

2°).- DISPONER la entrega de copia protocolar de la presente a las autoridades de la Parroquia Verbo Divino y de la Capilla Nuestra Señora de Itatí, como testimonio del reconocimiento y acompañamiento institucional.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACIÓN N° 220/2025

Resistencia, martes 02 de diciembre de 2025

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL la Fiesta Patronal de la Capilla Sagrada Familia, a realizarse el día 29 de diciembre de 2025 en calle Gobernador Bosch al N° 950, Barrio Ministro Rawson, en el marco del Año Jubilar de la Sagrada Familia, por su valioso aporte espiritual, social y cultural a la comunidad de Resistencia.-

2°).- DISPONER la entrega de copia protocolar de la presente a las autoridades parroquiales, como testimonio del reconocimiento institucional.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACIÓN N° 221/2025

Resistencia, martes 02 de diciembre de 2025

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL el evento de la emisora Radio Fénix 98.3, que se realizará el día 10 de diciembre de 2025, desde la hora 18:00 y hasta la hora 00:00, en Avenida Rodríguez Peña N° 1502 de la ciudad de Resistencia.-

2°).- DISPONER la entrega de copia Protocolar de la presente al organizador del evento, Director de la Radio Fénix, Señor Saúl COLMAN.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 137/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Diciembre de 2025**

DECLARACIÓN N° 222/2025

Resistencia, martes 02 de diciembre de 2025

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL la realización del evento "Sparta Fight Champions", a realizarse día sábado 13 de diciembre de 2025, en el Club Independencia de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACIÓN N° 223/2025

Resistencia, martes 02 de diciembre de 2025

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL las actividades académicas de formación y extensión desarrolladas por el Centro de Estudios de Género y Feminismos "María Cecilia BARONI" (CEGyF) de la Universidad Nacional del Chaco Austral durante el año 2025.-

2°).- DE INTERÉS MUNICIPAL el curso de capacitación "*Perspectiva de Género, Interseccionalidad y Derechos Humanos: un abordaje multidisciplinar*", como dispositivo de formación destinado a promover la igualdad, la inclusión y el acceso efectivo a derechos en la comunidad de Resistencia.-

3°).- DESTACAR especialmente el ciclo de conferencias y talleres realizados y los previstos para el cierre anual en la sede UNCAUS Resistencia, en el marco del 25 de noviembre y del 10 de diciembre, por su aporte a la prevención de violencias per motivos de género y al fortalecimiento de la ciudadanía.-

4°).- ENVIAR copia de la presente a las autoridades del CEGyF, a la Universidad Nacional del Chaco Austral y a las instituciones participantes, a efectos de comunicar reconocimiento otorgado.-

5°).- INVITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes en materia de género, educación, derechos humanos y participación ciudadana, a articular acciones conjuntas con el CEGyF para la difusión, acompañamiento y eventual replicabilidad de las propuestas formativas en ámbitos barriales y comunitarios de la Ciudad.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 137/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Diciembre de 2025**

.....
EDICTOS
.....

EDICTO: Fiscalía Municipal

El Señor Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, de la Ciudad de Resistencia, Dr. OSCAR R. LOTERO Juez de Paz Letrado N° 1, Dra. SHEILA PAMELA OJEDA ZAMORA - Secretaria Provisoria - Juzgado de Paz Letrado N° 1, con domicilio en calle Almirante Brown N° 249 – Primer Piso, en autos caratulados: “MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA C/ BIROCCO, DANIEL ANIBAL S/ EJECUCION FISCAL” Expte. N° 2373/2025-1-P, notifica al Sr. BIROCCO DANIEL ANIBAL D.N.I N° 23.293.290, Despacho Monitorio ordenado en fecha 09/10/2025, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, CÍTASE A BIROCCO DANIEL ANIBAL D.N.I N° 23.293.290 POR EDICTOS que se publicarán por 2 días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, si fuere conocido o, en su defecto, del lugar del juicio, para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la última publicación comparezca a juicio a notificarse del despacho monitorio dictado en autos y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Como recaudo se transcribe la siguiente providencia que ordena: ///sistencia, 27 de noviembre de 2025.- Proveyendo la presentación de fecha 23/11/25, estese a lo que se provee infra. Proveyendo la presentación de fecha 26/11/25, téngase presente constancia de recepción de oficio. Habiéndose agotado en autos los recaudos para la localización del demandado, téngase por cumplida la gestión previa que establece el art. 162 del C.P.C.C. y, conforme lo normado por el art. 530 (primer apartado in-fine) del C.P.C.C por remisión al art. 342 del mismo ordenamiento, CÍTASE A BIROCCO DANIEL ANIBAL D.N.I N° 23.293.290 POR EDICTOS que se publicarán por 2 días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, si fuere conocido o, en su defecto, del lugar del juicio, para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la última publicación comparezca a juicio a notificarse del despacho monitorio dictado en autos y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Not.- Dr. OSCAR R. LOTERO Juez de Paz Letrado N° 1- Dra. SHEILA PAMELA OJEDA ZAMORA - Secretaria Provisoria - Juzgado de Paz Letrado N° 1.----- Resistencia, 12 de diciembre de 2025.-----

Firmado: Dra. SHEILA PAMELA OJEDA ZAMORA - Secretaria Provisoria – Juzgado de Paz Letrado N° 1.-----



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 137/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **18 de Diciembre de 2025**

EDICTO: Dirección Gral. de Sumarios

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia, cita por dos (2) veces y emplaza por tres días hábiles a partir del día siguiente de la última publicación, a la agente Gómez, Mirta Gladis, titular del DNI N° 6.706.783, domiciliado en el inmueble de calle Planta Urbana de la Ciudad de Colonia Baranda, para que comparezca ante la Dirección Gral. de Sumarios de la Municipalidad, sito en Avenida Italia N° 150, a los efectos de prestar declaración de indagatoria y/o imputado, en el sumario administrativo caratulado: " Dicción Antecedentes Previsionales S/ Incompatibilidad Agte. Gómez, Mirta Gladis.", que se sigue por Actuación Simple N° 19176-A-22. En caso de no concurrir se proseguirá con el diligenciamiento en rebeldía hasta su finalización. -----

Firmado: Liliana Noemí Bareiro- Dirección Gral. de Sumarios.-----